

Publicación provisional de solicitudes admitidas y excluidas del Programa de Retorno del Talento.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes de la III Convocatoria de participación del Programa de Retorno del Talento, se publica el listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas por orden de inscripción, con indicación de las causas de exclusión en el programa:

Incentivo del retorno

Relación de solicitudes admitidas
Electrocosto
IRC Automatización, S.L.U.
Ingeniería y Consultoría para el Control Automático, S.L.
Compañía Industrial De Aplicaciones Térmicas, S.A.
Gestores CyC
Agencia de la Propiedad Inmobiliaria Capitán, S.L.
Córdoba Ecuestre
OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L.
Genially Web S. L.
Magtel Operaciones, S.L.
Innovation Strategies

Relación de solicitudes excluidas	Motivo
Autodesguaces Castro, S.L.	2
Grupo DSD Consulting, Innovación Empresarial y Formación, S.L	2
Sepalo Software, S.L.	2
Estudio de Traducción de Videojuegos	1

Pasaporte de vuelta

Relación de solicitudes admitidas

Lara Álvarez, Cristina
Herrera Muriel, Ángeles
García Molina, Adolfo Manuel
Prieto Marchal, Francisco
Díaz Chamorro, Francisco Javier
Triviño Delgado, Sergio
Giner Casares, Pablo
Zavala Vasquez, Jairo
Colmenero Mendiola, Zaynab
Hernández de la Torre, Francisco
Carmona Fernández, Cristina
Muñoz Ramírez, Cristina
Cañete Castejón, Nazaret
Hidalgo Salido, José
Márquez Carmona, Lucía
Alfárez Cañavera, Irene
Pérez Galvín, Antonio
Cachinero Vivar, Antonio
Aranda Pérez, Diego
Aguilar Sánchez, Eduardo
González Blanco, Martín Alejandro

Se concede un plazo de 3 días hábiles, desde la publicación provisional, para la subsanación de la documentación, hasta el lunes 4 de febrero de 2019.

Nota: Los motivos de exclusión 2 y 3 no son subsanables.

Causas de exclusión:

1. Documentación incompleta
2. Solicitud no presentada
3. Incumplimiento de los requisitos relativos a la convocatoria

En Córdoba a 30 de enero de 2019

